PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Dice: "El postor deberá contar con un sistema de generación de tickets y central telefónica 0800 disponible para las atenciones de las incidencias 24x7, para ello deberá presentar en su propuesta técnica imágenes de la plataforma de generación de tickets, así como link de acceso, copia del recibo de servicio de 0800 e indicar número del servicio, la entidad se encuentra en la potestad de realizar las pruebas inopinadas de lo presentado".

Se requiere cambiar que el postor podrá contar con un servicio externo y se podrá presentar una carta de compromiso de implementación o tercerización del servicio.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 10 Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El postor deberá contar con un sistema de generación de tickets y/o mesa de ayuda y central telefónica 0800 disponible para las atenciones de las incidencias 24x7. Se podrá acreditar con copia del recibo de servicio 0800 e imágenes de la plataforma de generación de tickets y/o mesa de ayuda o deberá incluir en su oferta el servicio de soporte técnico / atención de incidencias 24x7 ejecutado directamente por el fabricante de los equipos ofertados, para lo cual deberá incluir en su oferta carta del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Dice: "El postor deberá contar con un sistema de reportes de incidencias que se pueda visualizar en los sistemas operativos Android y iOS y deberá ser instalada en los teléfonos celulares que el cliente disponga, para ello el postor deberá presentar en su propuesta técnica imágenes del sistema de reportes de incidencias en los sistemas operativos Android y iOS indicando el nombre de la aplicación, la entidad se encuentra en la potestad de realizar las pruebas inopinadas de lo presentado"

Se solicita que el postor cuente con un sistema de mesa de ayuda a través de un correo electrónico. Además, se solicita eliminar la exigencia de aplicaciones móviles para garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. No se aceptará que el sistema de reporte de incidencias y/o de mesa de ayuda sea a través de un correo electrónico. Asimismo, se aceptará eliminar la exigencia de aplicaciones moviles siempre y cuando la plataforma de mesa de ayuda y/o reporte de incidencias sea en la nube y cuente con acceso web, dado que ofrece una solución más amplia para gestionar la interacción con los clientes, incluyendo la gestión de incidentes, pero también abordando consultas y solicitudes de servicio general. También se aceptará sistema de reportes de incidencias y mesa de ayuda en la nube, propios del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. No se aceptará que el sistema de reporte de incidencias y/o de mesa de ayuda sea a través de un correo electrónico. Asimismo, se aceptará eliminar la exigencia de aplicaciones moviles siempre y cuando la plataforma de mesa de ayuda y/o reporte de incidencias sea en la nube y cuente con acceso web, dado que ofrece una solución más amplia para gestionar la interacción con los clientes, incluyendo la gestión de incidentes, pero también abordando consultas y solicitudes de servicio general. También se aceptará sistema de reportes de incidencias y mesa de ayuda en la nube, propios del fabricante.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Dice: "El postor deberá contar con un local central de atenciones propio, en donde se visualice el estado y alertas de los equipos de la solución en un Video Wall mínimo de 3x2, para ello el postor deberá presentar en su propuesta técnica copia de recibo de servicios del local, copia de certificado de licencia municipal de funcionamiento, fotos del videowall, la entidad se encuentra en la potestad de realizar las pruebas y visita inopinadas de lo presentado."

Se solicita retirar el requisito que obliga al postor a contar con un local central de atenciones propio, incluyendo la exigencia de un Video Wall mínimo de 3x2 y la presentación de copias de recibos de servicios, certificado de licencia municipal de funcionamiento, y fotos del Video Wall. Consideramos que este requerimiento limita la participación de postores y restringe la competencia, por lo que solicitamos su eliminación para garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta; para garantizar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta; para garantizar la pluralidad de postores.

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Dice: "El postor deberá contar con una software de mantenimiento de activos en Cloud, dicho software de mantenimiento podrá generar ordenes de trabajo, También deberá tener la Capacidad de generar historial por cada activo de la solución, la herramienta permitirá subir documentos adjuntos como fotos e instructivos, la entidad podrá tener acceso al control y seguimiento de las ordenes de trabajo y para la conformidad de cada orden de trabajo deberá permitir la revisión y conformidad digitalmente mediante firma en línea, la herramienta deberá tener la capacidad de leer QR y NFC, la herramienta deberá tener la Capacidad de accesar vía celular (android y IOs), tablet, y estaciones de trabajo, deberá contar con la capacidad de integrarse mediante API's a otros sistemas externos o ERPs, para ello deberá presentar como sustento en su propuesta técnica, copia de la licencia a nombre del postor y/o carta del fabricante y/o carta del parthner y/o la subsidiaria en el país en donde consigne que el postor tiene utiliza el software para la gestión de activos en donde también se avalen las características indicadas".

Solicitamos eliminar el requerimiento que obliga al postor a contar con un software de mantenimiento de activos en la nube, con las capacidades detalladas como la generación de órdenes de trabajo, historial por activo, gestión de documentos adjuntos, acceso y conformidad digital mediante firma en línea, lectura de QR y NFC, integración mediante API a otros sistemas, y acceso desde diversos dispositivos (celulares, tablets, estaciones de trabajo). Consideramos que este requerimiento podría limitar la participación de postores y restringir la competencia, por lo que solicitamos su eliminación para garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se confirma que este requerimiento será opcional, siempre y cuando el postor pueda entregar acceso a un software (servicio en la nube) de mesa de ayuda y/o asistencia técnica y/o soporte técnico y/o Gestion de mantenimiento o cuando el postor pueda entregar un sistema de gestión de casos de asistencia técnica y/o soporte técnico propio y/o del fabricante de la marca ofertada. El soporte directo del fabricante es obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Se confirma que este requerimiento será opcional, siempre y cuando el postor pueda entregar acceso a un software (servicio en la nube) de mesa de ayuda y/o asistencia técnica y/o soporte técnico y/o Gestion de mantenimiento o cuando el postor pueda entregar un sistema de gestión de casos de asistencia técnica y/o soporte técnico propio y/o del fabricante de la marca ofertada. El soporte directo del fabricante es obligatorio.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Dice:

Un (01) Especialista en Soluciones de Datacenter

Formación Académica

- Ingeniero electrónico o sistemas, titulado, habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú ..."

Se solicita que el requisito de formación académica para el Especialista en Soluciones de Datacenter incluya la posibilidad de que el profesional sea ingeniero industrial, además de las opciones ya mencionadas (ingeniero electrónico o de sistemas), siempre que esté titulado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, pero el personal debe contar con experiencia en soluciones de datacenter. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta, pero el personal debe contar con experiencia en soluciones de datacenter. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Fecha de envío: Ruc/código: 20530293298 06/09/2024 Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío: 20:04:50

Observación: **Nro.** 6 Consulta/Observación:

Dice: "Certificación de diseñador de Centro de Datos, ATD de UPTIME INSTITUTE".

Se solicita eliminar el requisito de la certificación de diseñador de Centro de Datos, ATD de UPTIME INSTITUTE, ya que está direccionado a un instituto en particular, lo cual podría limitar la participación de otros postores y restringir la competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se aceptara Certificación de diseñador de Centro de Datos de ICREA y/o UPTIME y/o TIA 942

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Se aceptara Certificación de diseñador de Centro de Datos de ICREA y/o UPTIME y/o TIA 942

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Dice: "Certificación de diseñador de Centro de Datos, ATD de UPTIME INSTITUTE"

Se solicita eliminar el requisito de la certificación de diseñador de Centro de Datos, ATD de UPTIME INSTITUTE, ya que está direccionado a un instituto en particular, lo cual podría limitar la participación de otros postores y restringir la competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se aceptara Certificación de diseñador de Centro de Datos de ICREA y/o UPTIME y/o TIA 942

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Se aceptara Certificación de diseñador de Centro de Datos de ICREA y/o UPTIME y/o TIA 942

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Dice: "TIPO:

- Servidor Catalogado de la gama de Misión Crítica

- Esta característica deberá sustentarse con el datasheet o documento técnico público del fabricante ..."

Sírvase confirmar que se refiere a que el servidor deberá haber sido diseñado para las cargas más demandantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que al referirse a misión crítica se hace referencia a que el servidor deberá contar con altos niveles de disponibilidad. Entendiendo que no todos los fabricantes utilizan los mismo términos, se aceptara servidores de mision critica o también de tipo empresarial "diseñado para las cargas más demandantes" y podra ser sustentado por datasheet, documento técnico público o Carta del fabricante y/o subsidiaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que al referirse a misión crítica se hace referencia a que el servidor deberá contar con altos niveles de disponibilidad. Entendiendo que no todos los fabricantes utilizan los mismo términos, se aceptara servidores de mision critica o también de tipo empresarial "diseñado para las cargas más demandantes" y podra ser sustentado por datasheet, documento técnico público o Carta del fabricante y/o subsidiaria.

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 9 **Consulta/Observación:** Dice: "PROCESADOR:

- Procesador Intel de última generación lanzado en el año 2023.

- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.2GHz.
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 36 MB de caché.

Considerando que los procesadores vigentes no cumplen exactamente con esas características, y teniendo en cuenta que si multiplicamos la cantidad de cores x el clock (18*2.2GHz) resultan 39.6GHz.

Sírvase confirmar que se aceptarán procesadores con un total de 44.8GHz (superando a lo requerido a nivel de GHz totales), en ese sentido sírvase confirmar que se aceptará lo siguiente:

- Procesador Intel de última generación lanzado en el año 2023 o posterior.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 16 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 37 MB de caché.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. En vista que el rendimiento de los procesadores depende de distintas variables, se precisa que también se aceptará la observación y las siguiente caracteristicas:

- Procesador Intel de última generación.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 45 MB de caché.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. En vista que el rendimiento de los procesadores depende de distintas variables,se precisa que también se aceptará la observación y las siguiente caracteristicas:

- Procesador Intel de última generación.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 45 MB de caché.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Dice: "RAM:

- Cada servidor debe tener como mínimo 256GB de memoria RAM en módulos de 32GB y deberá ser del tipo DDR5 o superior."

Con la finalidad de maximizar el rendimiento, basándonos en la arquitectura de procesadores INTEL, optimizando el uso de los canales para transferencia de data entre la RAM y el CPU. Sírvase confirmar que el requerimiento quedará de la siguiente manera:

- Cada servidor debe tener como mínimo 256GB de memoria RAM en módulos de 16GB y deberá ser del tipo DDR5 o superior.
- Deberá soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM (4TB por procesador).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se precisa que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM y los módulos deberán ser 32 GB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Se precisa que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM y los módulos deberán ser 32 GB

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Dice: "RAM:

- Deberá soportar un crecimiento hasta un mínimo de 16TB de RAM."

Considerando que actualmente los procesadores existentes soportan un máximo de 4TB de RAM, sírvase confirmar que el requerimiento quedará de la siguiente manera:

- Cada servidor debe tener como mínimo 256GB de memoria RAM en módulos de 16GB y deberá ser del tipo DDR5 o superior.
- Deberá soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM (4TB por procesador)."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se precisa que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM y los módulos deberán ser 32 GB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Se precisa que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM y los módulos deberàn ser 32 GB

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: Dice: "ALMACENAMIENTO:

- Soportar un mínimo de 24 bahías para discos."

Considerando que el requerimiento no incluye discos internos, sino que los servidores se van a conectar a una red SAN, sírvase confirmar que se aceptarán ofertas cuyos modelos de servidor tengan la capacidad ded soportar 24 discos; sin embargo la configuración ofertada no necesariamente tendrá backplane.

En ese sentido el requerimiento quedaría de la siguiente manera:

- El modelo ofertado deberá tener la capacidad de soportar un mínimo de 24 bahías para discos en alguna de sus configuraciones.
- Se debe incluir dos (02) unidades de almacenamiento de 480GB SSD nvme en RAID 1, con conexión en caliente."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el requerimiento es minimo, el postor podra ofertar una capacidad superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación: Dice: "ALMACENAMIENTO:

- Se debe incluir dos (02) unidades de almacenamiento de 240GB SSD RAID 1 o similar."

Considerando que estas unidades son para el arranque y se debe garantizar el máximo rendimiento y tolerancia a fallos, sin necesidad de reiniciar el servidor para reemplazo de uno de los SSD; Sírvase confirmar que el requerimiento quedará de la siguiente manera:

- El modelo ofertado deberá tener la capacidad de soportar un mínimo de 24 bahías para discos en alguna de sus configuraciones.
- Se debe incluir dos (02) unidades de almacenamiento de 480GB SSD NVME en RAID 1, con conexión en caliente."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el requerimiento es minimo, el postor podra ofertar una capacidad superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:
Dice: "CONECTIVIDAD:

- Cuatro (04) puertos LAN de 10GbE distribuidos en dos (02) tarjetas como mínimo."

Sírvase aclarar si los puertos requeridos son SFP+ o si son RJ45.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa. Los puertos LAN de 10 GbE distribuidos en dos(02) tarjetas seran SFP+

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa. Los puertos LAN de 10 GbE distribuidos en dos(02) tarjetas seran SFP+

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación: Dice: "CONECTIVIDAD:

- El servidor deberá soportar un mínimo de 9 slots PCIe."

Considerando que para cumplir con todo el requerimiento de tarjetería indicado en todo el pliego de especificaciones técnicas se cubre con menos slots PCIe de los requeridos, en cumplimiento con el principio de pluralidad de postores, sírvase confirmar que el requerimiento quedará de la siguiente manera:

- El servidor deberá incluir en su configuración 8 slots PCle.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el requerimiento es mínimo y la pluralidad ha sido validada en el estudio de mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Dice: "GESTIÓN Y MANAGEMENT:

Contar con herramientas de servicio que proporcione registros de error en formato HTML y JSON."

Considerando que más que el formato de los registros, lo importante es la funcionalidad; sírvase confirmar que el formato JSON es opcional.

Asimismo...

Con la finalidad de cubrir de la mejor manera la potencial necesidad a nivel de gestión, con herramientas funcionales y cumpliendo con el principio de pluralidad de postores, sírvase confirmar que el requerimiento quedará de la siguiente manera:

- Software de administración y monitoreo a través de una sola consola gráfica basada en web para administración local y remota.
- Debe contar con puerto RJ45 dedicado a la administración que permita una conexión virtual (Media Virtual) o local.
- Debe soportar la agrupación de administradores para dispositivos específicos administrados.
- Debe contar con soporte de RedFish.
- Función de configuración automática (Zero-Touch) de todos los ajustes de hardware como parte de la gestión de red fuera de banda. Los administradores pueden desarrollar perfiles de configuración para clases de servidores y aplicar esos perfiles sin interactuar con sistemas individuales. No se implementará en esta contratación, pero se requiere que la función esté habilitada para poder implementarlo en un futuro cercano sin costo adicional en licenciamiento.
- Mostrar alertas predictivas de fallas para al menos los siguientes componentes como mínimo: procesadores, memoria, discos, fuentes de poder, ventiladores, reguladores de voltaje, controladores de discos.
- Estas características deberán sustentarse con el datasheet público del fabricante, con el objetivo de garantizar la disponibilidad, continuidad y el correcto funcionamiento de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Existe en el mercado diferentes marcas que cumplen con el requirimiento minimo solicitado.Por consiguiente, el formato JSON sera opcional siempre y cuando , el postor presente un formato que tenga las mismas funcionalidades y brinden las mismas prestaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Existe en el mercado diferentes marcas que cumplen con el requirimiento minimo solicitado. Por consiguiente, el formato JSON sera opcional siempre y cuando , el postor presente un formato que tenga las mismas funcionalidades y brinden las mismas prestaciones.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Consulta: Nro. 17
Consulta/Observación:
Dice: "SISTEMA OPERATIVO:

- Soporte a los siguientes sistemas operativos como mínimo:

- VMware ESXi.
- Microsoft Windows Server.
- Hyper-V
- Red Hat Enterprise Linux
- Suse Linux Enterprise Server.
- Canonical Ubunto Server"

Sírvase aclarar :Con la finalidad de actualizar este apartado acorde a los sistemas Operativos soportados actualmente por el común de los servidores de alta gama de las principales marcas del mercado, y ala vez para delimitar la cantidad de versiones de Linux cuyo compatibilidad es requerida

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. El servidor debera soportar como minimo los siguientes sistemas operativos:

- VMware ESXi.
- Microsoft Windows Server.
- Hyper-V
- Red Hat Enterprise Linux
- Suse Linux Enterprise Server
- Ubuntu Server

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. El servidor debera soportar como minimo los siguientes sistemas operativos:

- VMware ESXi.
- Microsoft Windows Server.
- Hyper-V
- Red Hat Enterprise Linux
- Suse Linux Enterprise Server
- Ubuntu Server

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Dice: "GPU:

- Debe contar con tarjeta gráfica de 48GB como mínimo."

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, sírvase confirmar que el requerimiento quedará de la siguiente manera:

- Debe contar con dos (02) GPU de 16GB cada una, como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge .El requerimiento es minimo, el postor podrá ofertar tarjeta grafica de mayor capacidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación: Dice: "GARANTIA:

- Se deberá considerar como parte de la garantía, un soporte colaborativo de software y correctivo en sitio o remoto."

Considerando que no se está requiriendo software alguno en el apartado de servidores, sírvase confirmar que a lo que se refiere es a que:

El servicio de soporte incluido debe ser ejecutado directamente por el fabricante y debe incluir un servicio colaborativo de diagnóstico remoto previo a la visita del especialista in situ para resolver el incidente con el reemplazo de la parte afectada o lo que corresponda.

En ese sentido el requerimiento de este apartado quedaría de la siguiente manera:

- El servidor ofertado deberá de contar con garantía 24x7 con 4 horas de respuesta por 3 años, el cual debe incluir un servicio de diagnóstico remoto luego de reportada la incidencia, previo a la visita insitu.
- Deberá incluir 10 patch cord de 3 mts OM4 LC/LC

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el requerimiento es minimo, el postor es libre de ofertar un mayor alcance para el soporte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Dice: "CARACTERISTICAS DE DISPONIBILIDAD:

- Mostrar alertas predictivas de fallas para al menos los siguientes componentes como mínimo: procesadores, memoria, discos, fuentes de poder, ventiladores, reguladores de voltaje, controladores de discos."

Sírvase confirmar que con alertas predictivas de fallas se refiere a que la solución debe predecir el evento antes de que se presente la falla, y que estas alertas predictivas deberán abrir casos de soporte automáticamente. En ese sentido, fomentando la pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptarán soluciones con análisis predictivo habilitado en por lo menos: disco duro, backplane y expansores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. El servidor deberá mostrar alertas predictivas de fallas para al menos los siguientes componentes como mínimo: procesadores, memoria, discos, fuentes de poder, ventiladores, reguladores de voltaje, controladores de discos.

Asimismo, se confirma que las alertas predictivas de fallas hacen referencia a que la solución debe predecir el evento antes de que se presente la falla, y que estas alertas predictivas deberán abrir casos de soporte automáticamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. El servidor deberá mostrar alertas predictivas de fallas para al menos los siguientes componentes como mínimo: procesadores, memoria, discos, fuentes de poder, ventiladores, reguladores de voltaje, controladores de discos.

Asimismo, se confirma que las alertas predictivas de fallas hacen referencia a que la solución debe predecir el evento antes de que se presente la falla, y que estas alertas predictivas deberán abrir casos de soporte automáticamente.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 20:04:50

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Dice: "LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Mantenimiento anual y soporte durante 36 meses a partir de la conformidad brindad por CENEPRED de la instalación, configuración y puesta en marcha."

Sírvase aclarar si este mantenimiento corresponden a una prestación accesoria y si se requiere entrega de informes y actividades adicionales que no se encuentran contempladas en las bases .

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 11 Literal: 0 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que en numeral 11 de los términos de referencia de la página 39 de las bases administrativas, debe decir lo siguiente, en la integración de las bases:

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de entrega: Av. Del Parque Norte 829-833 San Isidro - Lima o donde lo determine la institución oportunamente, en el horario de 08:30 a 17:30 horas de lunes a viernes.

Plazo de entrega: La entrega del Equipamiento tendrá un plazo hasta 75 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Soporte durante 36 meses a partir de la conformidad brindada por CENEPRED de la instalación, configuración y puesta en marcha.

Por lo que dicho extremo de las bases se ajustará en la integración de las bases, de acuerdo a la normativa en contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se PRECISA que en numeral 11 de los términos de referencia de la página 39 de las bases administrativas, debe decir lo siguiente, en la integración de las bases:

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de entrega: Av. Del Parque Norte 829-833 San Isidro - Lima o donde lo determine la institución oportunamente, en el horario de 08:30 a 17:30 horas de lunes a viernes.

Plazo de entrega: La entrega del Equipamiento tendrá un plazo hasta 75 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Soporte durante 36 meses a partir de la conformidad brindada por CENEPRED de la instalación, configuración y puesta en marcha.

Por lo que dicho extremo de las bases se ajustará en la integración de las bases, de acuerdo a la normativa en contrataciones del estado.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 Características Técnicas literal a) se indica: Servidor Catalogado de la gama de Misión Crítica. Esta característica deberá sustentarse con el datasheet o documento técnico público del fabricante. Entendiendo que no todos los fabricantes utilizan la misma nomenclatura en las gamas de sus servidores, sirvase confirmar, que tambien se aceptara servidores de mision critica o de tipo empresarial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que al referirse a misión crítica se hace referencia a que el servidor deberá contar con altos niveles de disponibilidad. Entendiendo que no todos los fabricantes utilizan los mismo términos, se aceptara servidores de mision critica o también tipo empresarial entendiendose que esta "diseñado para las cargas más demandantes" y podra ser sustentado por datasheet, documento técnico público o Carta del fabricante y/o subsidiaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que al referirse a misión crítica se hace referencia a que el servidor deberá contar con altos niveles de disponibilidad. Entendiendo que no todos los fabricantes utilizan los mismo términos, se aceptara servidores de mision critica o también tipo empresarial entendiendose que esta "diseñado para las cargas más demandantes" y podra ser sustentado por datasheet, documento técnico público o Carta del fabricante y/o subsidiaria.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 Características Técnicas literal a) se indica: Estas características deberán sustentarse con el datasheet público del fabricante, con el objetivo de garantizar la disponibilidad, continuidad y el correcto funcionamiento de la entidad. Sírvase confirmar que también se aceptara Carta del fabricante y/o subsidiaria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8,2 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se aceptara también Carta de fabricante y/o Subsidiaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge. Se aceptara también Carta de fabricante y/o Subsidiaria.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal d) Solucion de almacenamiento centralizado - La descripcion de la solucion de almacenamiento solicita nodos asi como incluye caracterisiticas propias de un almacenamiento centralizado. Sirvase confirmar que sera valido proponer un almacenamiento distribuido

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 8,2 Literal: d Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. El postor puede proponer un almacenamiento tipo distribuido o scale-out que cumpla los Requisitos tecnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. El postor puede proponer un almacenamiento tipo distribuido o scale-out que cumpla los Requisitos tecnicos

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal d) Solucion de almacenamiento centralizado se indica: Debe contar con al menos 16 interfaces 100GE o 25GE. Las soluciones tipo scale-out escalan en cantidad de nodos cuyas interfaces de conectividad front-end suelen ser las necesarias para garantizar un alto ancho de banda y una latencia agresiva que garantice los OPS necesarios. En tal sentido, confirmar que sera valido proponer nodos cuya capacidad de interfaces sea al menos de 4 x 25GE/10GE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: d Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. Si el postor propone una solucion de almacenamiento distribuido tipo scale-out, la cantidad minima de interfaces, por nodo, es de 4 x 25GE/10GE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. Si el postor propone una solucion de almacenamiento distribuido tipo scale-out, la cantidad minima de interfaces, por nodo, es de 4 x 25GE/10GE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal d) Solucion de almacenamiento centralizado se indica: Minimo 8 nodos. La configuracion de permitir la falla de dos, tres o cuatro discos o un nodo. Confirmar que la cantidad de nodos incluidos en la oferta seran los nodos necesarios para entregar la capacidad solicitada con los requisitos de disponibilidad y redundancia especificados, pero que al menos, deben ser 4

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: d Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. La cantidad de nodos minima necesaria a incluir en la oferta, al margen de la capacidad solicitada, es 4. La cantidad total de nodos dependera del diseño del contratista cumpliendo todos los Requisitos Tecnicos solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. La cantidad de nodos minima necesaria a incluir en la oferta, al margen de la capacidad solicitada, es 4. La cantidad total de nodos dependera del diseño del contratista cumpliendo todos los Requisitos Tecnicos solicitados

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal d) Solucion de almacenamiento centralizado se indica: La cache del sistema debe ser con discos SSD o SSD NVMe, y la capacidad de cache de cada nodo debe ser mayor o igual a 960 GB. La capacidad de discos de cache aplica para una configuracion de nodos balanceados hibridos, es decir que combinen discos SSD y HDD, y no para nodos de alto rendimiento configurados enteramente con discos SSD. En tal sentido, sirvase confirmar que este requerimiento es opcional siempre que garanticen el cumplimiento de capacidad y redundancia solicitado en las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: d Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. El requerimiento de cáche del sistema es opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. El requerimiento de cáche del sistema es opcional

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:01

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Plataforma de Virtualizado de servidores

El software de virtualización debera permitir como minimo los sistemas operativos: Windows Server 2016 R2 o superior

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: e Literal: parrafo Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El software de virtualización debera permitir como minimo los sistemas operativos: Windows Server 2016 o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma. El software de virtualización debera permitir como minimo los sistemas operativos: Windows Server 2016 o superior

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 10433787680 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : NEIRA PRADO FREDDY WILLIAM Hora de envío : 20:48:53

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

En el punto 10 Requisitos del Proveedor literal a) se indica: Se consideran bienes similares a los siguientes: Suministro y/o Implementación de centro de datos y/o Servidores y/o Soluciones de virtualización. Sírvase confirmar que también se aceptaran como bienes similares: venta de Switches, Sistema de almacenamiento general, servidores de base de datos o aplicaicones, Sistemas de Ingenieria, Sistemas convergentes, Software de virtualizacion, licenciamiento de base de datos, licenciamiento de sistemas operativos, venta de Access Point.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: a Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se confirma que se aceptara como bienes similares: venta de Switches, Sistema de almacenamiento general, servidores de base de datos o aplicaciones, Sistemas de Ingenieria, Sistemas convergentes, Software de virtualizacion, licenciamiento de base de datos, licenciamiento de sistemas operativos, venta de Access Point.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge. Se confirma que se aceptara como bienes similares: venta de Switches, Sistema de almacenamiento general, servidores de base de datos o aplicaciones, Sistemas de Ingenieria, Sistemas convergentes, Software de virtualizacion, licenciamiento de base de datos, licenciamiento de sistemas operativos, venta de Access Point.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 10433787680 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : NEIRA PRADO FREDDY WILLIAM Hora de envío : 20:48:53

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

En el punto 10 Requisitos del Proveedor, literal b) Documentación del Postor se indica: El postor deberá contar con un sistema de reportes de incidencias que se pueda visualizar en sistemas operativos Android y iOS...¿ Sírvase confirmar que también se aceptará sistema de mesa de ayuda, dado que, ofrece una solución más amplia para gestionar la interacción con los clientes, incluyendo la gestión de incidentes, pero también abordando consultas y solicitudes de servicio general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: b Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. También se aceptará sistema de reportes de incidencias y mesa de ayuda en la nube, propios del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. También se aceptará sistema de reportes de incidencias y mesa de ayuda en la nube, propios del fabricante.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 10433787680 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : NEIRA PRADO FREDDY WILLIAM Hora de envío : 20:48:53

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

En el punto 10 literal b) Documentos del Postor se indica: El postor deberá contar con un local central de atenciones propio, en donde se visualice el estado y alertas de los equipos de la solución en un Video Wall mínimo de 3x2, para ello el postor deberá presentar en su propuesta técnica copia de recibo de servicios del local, copia de certificado de licencia municipal de funcionamiento, fotos del videowall, la entidad se encuentra en la potestad de realizar las pruebas y visita inopinadas de lo presentado.

En vista que el servicio de visualización del estado y alertas de los equipos de la solución en un Video Wall mínimo de 3x2 no forma parte del objeto principal de la convocatoria, ni del objetivo general ni del objetivo específico expresado en bases; carece de valor y resulta limitante solicitar este servicio. Por lo cual, para promover la pluralidad de postores, sírvase confirmar que este requerimiento será opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: b Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Para tener una pluralidad de postores este requerimiento será opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge. Para tener una pluralidad de postores este requerimiento será opcional.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :10433787680Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :NEIRA PRADO FREDDY WILLIAMHora de envío :20:48:53

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

En el punto 10 literal b) Documentos del Postor se indica: El postor deberá contar con una software de mantenimiento de activos en Cloud, dicho software de mantenimiento podrá generar ordenes de trabajo, También deberá tener la Capacidad de generar historial por cada activo de la solución, la herramienta permitirá subir documentos adjuntos como fotos e instructivos, la entidad podrá tener acceso al control y seguimiento de las ordenes de trabajo y para la conformidad de cada orden de trabajo deberá permitir la revisión y conformidad digitalmente mediante firma en línea, la herramienta deberá tener la capacidad de leer QR y NFC, la herramienta deberá tener la Capacidad de accesar vía celular (android y IOs), tablet, y estaciones de trabajo, deberá contar con la capacidad de integrarse mediante API's a otros sistemas externos o ERPs, para ello deberá presentar como sustento en su propuesta técnica, copia de la licencia a nombre del postor y/o carta del fabricante y/o carta del parthner y/o la subsidiaria en el país en donde consigne que el postor tiene utiliza el software para la gestión de activos en donde también se avalen las características indicadas. En vista que el software de mantenimiento de activos en Cloud no forma parte del objeto principal de la convocatoria, ni del objetivo general ni del objetivo específico expresado en bases; carece de valor y resulta limitante solicitar un software de mantenimiento de activos en Cloud, por lo cual sírvase confirmar que este requerimiento será opcional, siempre y cuando el postor pueda entregar un software de gestión de incidencias para la solución ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: b Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se confirma que este requerimiento será opcional, siempre y cuando el postor pueda entregar un software (servicio en la nube) de mesa de ayuda y/o asistencia técnica y/o soporte técnico y/o gestión del mantenimiento pudiendo ser propio o del fabricante de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge. Se confirma que este requerimiento será opcional, siempre y cuando el postor pueda entregar un software (servicio en la nube) de mesa de ayuda y/o asistencia técnica y/o soporte técnico y/o gestión del mantenimiento pudiendo ser propio o del fabricante de la marca ofertada.

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 10433787680 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : NEIRA PRADO FREDDY WILLIAM Hora de envío : 20:48:53

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

En relación con las bases del proceso, solicitamos precisar los detalles correspondientes a la forma de pago de la Prestación Accesoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 13 Literal: parrafo Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que las bases del proceso de la LP-SM-1-2024-CENEPRED-1, no refieren en ningún extremo a forma de pago por Prestación Accesoria.

Se ACLARA que la FORMA Y CONDICIONES DE PAGO están descritas en el numeral 13 de los términos de referencia de la página 40 de las bases administrativas del presente procedimiento de selección; que refieren a una Prestación Principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se PRECISA que las bases del proceso de la LP-SM-1-2024-CENEPRED-1, no refieren en ningún extremo a forma de pago por Prestación Accesoria.

Se ACLARA que la FORMA Y CONDICIONES DE PAGO están descritas en el numeral 13 de los términos de referencia de la página 40 de las bases administrativas del presente procedimiento de selección; que refieren a una Prestación Principal.

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 10433787680 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : NEIRA PRADO FREDDY WILLIAM Hora de envío : 20:48:53

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Sírvase precisar que comprende el mantenimiento anual y que comprende el soporte durante 36 meses.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 13 Literal: parrafo Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que se suprimirá mantenimiento anual en la integración de las bases. Se ACLARA que el soporte durante los 36 meses, será de acuerdo a lo indicado en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se PRECISA que se suprimirá mantenimiento anual en la integración de las bases. Se ACLARA que el soporte durante los 36 meses, será de acuerdo a lo indicado en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :10433787680Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :NEIRA PRADO FREDDY WILLIAMHora de envío :20:48:53

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Confirmar si se podra entragar el equipamiento en un plazo de 95 dias calendario a partir del dia siguiente de la firma de

contrato?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: parrafo Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Dado que se trata de una solucion de mision critica para la entidad, se debera ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:50:48

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Dado que se trata de equipamiento especializado, por favor confirmar si es posible para la entidad ampliar el plazo de

entrega de equipamiento a los 120 dias calendario

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: plazo Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Dado que se trata de una solucion de mision critica para la entidad, se debera ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20504582613 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : ABC DE LA INGENIERIA ELECTRONICA E.I.R.L. Hora de envío : 20:53:10

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Sirvase a confirmar, si es posible prescindir del especialista de datacenter, como personal clave?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: c Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El especialista de datacenter es requerido para garantizar las correctas condiciones del centro de datos en el desarrollo del proyecto por lo cual el postor debe ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 10433787680 Fecha de envío : 06/09/2024 Nombre o Razón social : NEIRA PRADO FREDDY WILLIAM Hora de envío : 21:00:54

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Se solicita confirmar bienes similares tambien a suministro de grupos electrogenos.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 10 Literal: a Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge toda vez que grupos electrógenos no es similar lo solicitado en el presente requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

En el punto 8.1 Cantidad y Unidad de medida ¿ Item 1 se indica: Servidores convergentes con capacidad de procesamiento GPU y 02 servidores convergentes para el centro de datos principal del CENEPRED. Sírvase aclarar que de acuerdo a las cantidades descritas en las bases, según el párrafo anterior, el requerimiento sería

de 03 Servidores convergentes con capacidad de procesamiento GPU y 02 servidores convergentes sin GPU para el centro de datos principal del CENEPRED.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: cuadro Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requerimiento es de 03 Servidores convergentes con capacidad de procesamiento GPU y 02 servidores convergentes sin GPU para el centro de datos principal del CENEPRED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el requerimiento es de 03 Servidores convergentes con capacidad de procesamiento GPU y 02 servidores convergentes sin GPU para el centro de datos principal del CENEPRED.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 Características Técnicas literal a) se indica: Deberá soportar un crecimiento hasta un mínimo de 16TB de RAM. Se ha hace de conocimiento a la entidad que para la capacidad de memoria RAM solicitada es de 256GB usando módulos de 32GB Teniendo en cuenta que los servidores poseen 16 DIMMs por procesador. La capacidad futura de crecimiento sería hasta 4TB, siendo este una cantidad más que suficiente para entornos de misión crítica como es necesario para este proyecto. Por lo cual, sírvase confirmar que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 4TB de RAM.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se precisa que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. Se precisa que los servidores deberán soportar un crecimiento hasta un mínimo de 8TB de RAM .

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 Características Técnicas literal a) se indica: Se debe incluir dos (02) discos de 240GB SSD en RAID 1 o similar. Se informa que los discos solicitados son de muy baja capacidad para un servidor de misión crítica. Por lo cual, sírvase confirmar que los discos deberán ser de como mínimo 480GB SSD en RAID 1 o similar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El requerimiento es minimo y el postor puede ofertar una capacidad superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 Características Técnicas literal a) se indica: Mostrar alertas predictivas de fallas para al menos los siguientes componentes como mínimo: procesadores, memoria, discos, fuentes de poder, ventiladores, reguladores de voltaje, controladores de discos. Se hace de conocimiento que el servidor ya incluye un sistema avanzado de monitoreo y detección de fallas, que utiliza diagnósticos integrados para notificar posibles problemas en todos los componentes críticos. Duplicar esta funcionalidad podría generar redundancia innecesaria y un aumento en el costo de la solución. Por lo tanto, sírvase confirmar que la funcionalidad de mostrar alertas predictivas sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El servidor deberá mostrar alertas predictivas de fallas para al menos los siguientes componentes como mínimo: procesadores, memoria, discos, fuentes de poder, ventiladores, reguladores de voltaje, controladores de discos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal b) Expansion de discos en el sistema de almacenamiento Huawei Dorado 5000 V6 se indica: "...Se debera considerar una expansion de capacidad de 20TiB por storage; el participante debera considerar la cantidad de 2 discos para cada sistema de almacenamiento

Sirvase confirmar que lo que se debe entregar, unicamente, son los 2 (dos) discos solicitados con las caracteristicas especificadas, al margen de la capacidad resultante adicional entregada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8,2, Literal: b Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. El postor debe entregar 02 (dos) discos, por storage, con las caracterisiticas minimas solicitadas y que sean completamente interoperables con el sistema de almacenamiento Dorado 5000 V6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. El postor debe entregar 02 (dos) discos, por storage, con las caracterisiticas minimas solicitadas y que sean completamente interoperables con el sistema de almacenamiento Dorado 5000 V6

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal c) Tarjeta de Red para Switch Core Huawei 12700E se indica: Actualmente la entidad cuenta con 3 switch Core Huawei CloudEngine S12700E-4, y para los cuales se deberá considerar una expansión de tarjetas (LineCard). Sirvase confirmar que la cantidad de tarjetas es 2, dado que se especifica que la entidad cuenta con 3 switches core S12700E-4. Asimismo, cada linecard sera instalada en un switch core diferente.

Adicionalmente, sirvase confirma que para proveer mayores capacidades de conmutacion y ancho de banda para las redes front-end y back-end, sera valido proponer una tarjeta de al menos 40 puertos con capacidad de 25GE/10GE, indpendientemente de la memoria y consumo de energia, siempre que se garantice la compatibilidad y operacion en los switches core Huawei S12700E-4 de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: c Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cantidad de tarjetas es 2.

Adicionalmente, sera valido que el postor proponga una tarjeta con capacidades de 25GE/10GE con una cantidad de puertos de al menos 40. Sera valido una cantidad de memoria igual o superior, y un consumo de energia igual o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que la cantidad de tarjetas es 2.

Adicionalmente, sera valido que el postor proponga una tarjeta con capacidades de 25GE/10GE con una cantidad de puertos de al menos 40. Sera valido una cantidad de memoria igual o superior, y un consumo de energia igual o superior

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Distribucion de datos: Para incrementar la disponibilidad y resilencia de los datos alojados, sirvase confirmar que los datos se pueden replicar en la nube, asimismo, se deben soportar tareas de replicación únicas asi como tareas periódicas de replicación incremental.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: cuadro Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. La solucion propuesta debe tener la capacidad de replicar datos a nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. La solucion propuesta debe tener la capacidad de replicar datos a nube

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Software incluido: En beneficio de la entidad para diversificar servicios, sirvase confirmar que la plataforma debe soportar múltiples protocolos de acceso, al menos, NFS, HDFS y S3, para acceder al mismo archivo, sin usar copias. Debe admitir la semántica común, como la modificación y escritura de archivos, el orden lexicográfico de objetos, la carga multiparte de objetos y el control de versiones de objetos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: cuadro Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La solucion propuesta debe soportar al menos NFS, HDFS y S3 con acceso al mismo archivo sin usar copias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. La solucion propuesta debe soportar al menos NFS, HDFS y S3 con acceso al mismo archivo sin usar copias

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal d) Solucion de almacenamiento centralizado se indica: Debe incluir un almacenamiento de 200TB efectivos. La solucion de soportar un total de 600TB. Se solicitan dos capacidades, 200 TB efectivos, y que la solucion debe soportar 600TB. Sirvase confirmar que la solucion a entregar debe incluir, unicamente, los 200 TB efectivios especificados

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: d Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. La capacidad que debe entregarse a la entidad son 200 TB efectivos. Toda especificacion referida o vinculada a los 600 TB de capacidad sera actualizada en el documento, para 200TB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. La capacidad que debe entregarse a la entidad son 200 TB efectivos. Toda especificacion referida o vinculada a los 600 TB de capacidad sera actualizada en el documento, para 200TB

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

En el punto 8.2 literal d) Solucion de almacenamiento centralizado se indica: Al menos 3 nodos de almacenamiento pueden fallar sin perdida de datos (N+3). Para una mayor pluralidad de postores, sirvase confirmar que sera valido la falla de un nodo (N+1), siempre que se soporte la falla simultanea de al menos 2 discos del mismo nodo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: d Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. El nivel minimo de proteccion que debe tener la solucion ofertada es de N+1, soportando la falla de al menos 1 nodo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma lo solicitado. El nivel minimo de proteccion que debe tener la solucion ofertada es de N+1, soportando la falla de al menos 1 nodo

Nomenclatura: LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:

Servidores convergentes con capacidad de procesamiento GPU: Sirvase confirmar que el postor puede proponer servidores con recursos de CPU superiores en velocidad de reloj y menores en cantidad de cores, siempre que su rating total, sea igual o superior a lo solicitado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: a) cuadro Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. También se aceptará:

- Procesador Intel de última generación.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 45 MB de caché.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente. También se aceptará:

- Procesador Intel de última generación.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 45 MB de caché.

Fecha de Impresión:

11/09/2024 11:40

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Servidores convergentes con capacidad de procesamiento GPU: Entendiendo que el desempeño de un procesador no depende exclusivamente de la cantidad cores o de la velocidad de reloj. Sirvase confirmar el Spec_int_rate minimo que se requiere y si es factible ofertar un procesador con distinta cantidad de core y/o velocidad de reloj y/o cache siempre y cuando cumpla con el valor minimo de Spec_int_rate que se requiera.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2. Literal: a) cuadro Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las caracteristicas solicitadas por el area usuaria son:

- Procesador Intel de última generación.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 45 MB de caché.

Respecto al Spec_int_rate, se precisa que se aceptará procesadores con un resultado de rendimiento iguales o mayores de 265 de Spec int rate base por procesador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las características solicitadas por el area usuaria son:

- Procesador Intel de última generación.
- Cada servidor debe contar como mínimo con dos (02) procesadores instalados
- Cada procesador deberá tener 18 Cores como mínimo.
- Cada procesador deberá ser mínimo de 2.8GHz (base).
- Cada procesador deberá tener un mínimo de 45 MB de caché.

Respecto al Spec_int_rate, se precisa que se aceptará procesadores con un resultado de rendimiento iguales o mayores de 265 de Spec int rate base por procesador.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

En el punto 10 literal d) ¿ Especialistas en Virtualización se indica: Certificación Oficial técnica (no venta, no preventa) no mayor a 03 años de instalación y/o implementación y/o profesional de virtualización de Centro de Datos. Para lograr una pluralidad de postores, sírvase confirmar que la certificación solicitada podrá ser de cualquier fabricante reconocido mundialmente en la industria, indistintamente si es diferente al del software ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: d Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para promover la pluralidad de postores, se aceptará que la certificación para especialistas en Virtualización podrá ser de cualquier fabricante reconocido mundialmente en la industria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que, para promover la pluralidad de postores, se aceptará que la certificación para especialistas en Virtualización podrá ser de cualquier fabricante reconocido mundialmente en la industria.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

En el punto 10 literal d) ¿ Especialistas en Virtualización se indica: Certificación Oficial técnica (no venta, no preventa) no mayor a 03 años de instalación y/o implementación y/o profesional de virtualización de redes. Para lograr una pluralidad de postores, sírvase confirmar que la certificación solicitada podrá ser de cualquier fabricante reconocido mundialmente en la industria, indistintamente si es diferente al del software ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: d Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para promover la pluralidad de postores, se aceptará que la certificación para especialistas en Virtualización podrá ser de cualquier fabricante reconocido mundialmente en la industria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que, para promover la pluralidad de postores, se aceptará que la certificación para especialistas en Virtualización podrá ser de cualquier fabricante reconocido mundialmente en la industria.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código : 20601606233 Fecha de envío : 06/09/2024

Nombre o Razón social : VALMER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 21:39:22

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

En el punto 10 literal d) ¿ Especialistas en Virtualización se indica: Certificación Oficial técnica (no venta, no preventa) no mayor a 03 años de instalación y/o implementación y/o profesional de virtualización de redes. Para lograr una pluralidad de postores, sírvase confirmar que el tiempo del certificado pueda ser no mayor a 07 años de instalación y/o implementación y/o profesional de virtualización de redes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: d Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para promover la pluralidad de postores, se aceptará que la antigüedad del certificado no debe ser mayor de 7 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge, para promover la pluralidad de postores, se aceptará que la antigüedad del certificado no debe ser mayor de 7 años.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

En el punto 3.2 Requisitos de Calificación ¿ Experiencia del Postor en la especialidad se indica:

El postor deberá demostrar un histórico de facturación acumulada equivalente a lo establecido en la normativa de la Ley de contracciones hasta tres veces del valor referencial, por la comercialización de bienes idénticos o similares al objeto de esta convocatoria. Este historial se calculará retrospectivamente durante un período de ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, tomando en consideración la fecha de emisión de conformidades o comprobantes de pago, según corresponda. Sírvase aclarar que el monto facturado acumulado a acreditar será de S/ 10,000,000.00 de soles tal como se indica que el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION literal B ¿ Experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el monto facturado acumulado a acreditar será de S/ 10,000,000.00 de soles como se indica en los REQUISITOS DE CALIFICACION literal B

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el monto facturado acumulado a acreditar será de S/ 10,000,000.00 de soles como se indica en los REQUISITOS DE CALIFICACION literal B

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CENEPRED-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SERVIDORES CON PROCESAMIENTO GPU Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES EN EL MARCO DEL

IOARR 2576517 - ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE,

LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE)

Ruc/código :20601606233Fecha de envío :06/09/2024Nombre o Razón social :VALMER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :21:39:22

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

En el punto 3.2 literal C.1 Experiencia del personal clave se indica:

Dos (2) Especialistas en Virtualización ¿ Requisitos: Cinco (5) años como mínimo como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de soluciones Virtualización.

Sírvase confirmar que existe un error tipográfico dado que En el punto 10 literal d) ¿ Especialistas en Virtualización se indica: Cinco (3) años como mínimo como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de soluciones de Virtualización y debe decir: Cinco (5) años como mínimo como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de soluciones de Virtualización

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2. Literal: C.1. Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se actualiza en bases, debe decir: Cinco (5) años como mínimo como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de soluciones de Virtualización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma. Se actualiza en bases, debe decir: Cinco (5) años como mínimo como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de soluciones de Virtualización